

## BOLETIN

## OFICIAL.

## PROVINCIA

## DE ORENSE.



## ARTÍCULO DE OFICIO.

Número 248.

GOBIERNO POLÍTICO.

TERCERA SECCION.

Con frecuencia se me dirigen por los puestos pliegos que no merecen el concepto de urgentes, ó si lo son, no en beneficio del servicio público, sino en el particular de los Alcaldes que por librarse de las penas con que amenacé corregir su morosidad, tienen interés en que yo los reciba, aunque sea una hora antes de que espire el término que les está señalado. Ellos mismos, que hoy son Autoridad y mañana se reducen á la clase comun del pueblo en que otro les manda, era de suponer que fuesen los mas celosos en evitar que se arraigue la costumbre que introdujo la guerra de obligar al trabajador por el mas ligero pretexto á que abandone la ocupacion en que libra su subsistencia y la de su familia para ponerse en marcha á conducir un pliego: la necesidad hizo mientras la Provincia estuvo infestada de facciosos, que muy á menudo pasáran de un punto á otro; todavía, hasta que se consolide la tranquilidad que renace será menester en algunos casos dar rapidéz á las comunicaciones; pero por lo mismo es justo que este servicio se reduzca á los puramente precisos, y no permitir que por mero capricho se recargue. Por deber y por afecto soy protector de los pueblos, y decidido á cortar con mano fuerte este y cuantos abusos tan en su daño lleguen á mi noticia, he acordado las siguientes disposiciones:

1.<sup>a</sup> Los Alcaldes no me dirijirán por los puestos sino los oficios ó comunicaciones que reciban por tal conducto dimanados de otra autoridad, ó aquellos en que me hagan sabedor de sucesos conocidamente urgentes, incursion ó batida de ladrones, incendio, avenida, ó demas extraordinarios.

2.<sup>a</sup> Á los Alcaldes que me remitan por los puestos oficios en que se versen asuntos comunes, ó de conveniencia particular, que no requieran tanta urgencia, se les exigirá irremisiblemente un ducado de multa por cada tránsito que el pliego hubiese recorrido. = Orense 4 de Abril de 1840. = Javier Martinez. = Felipe del Castillo, Secretario.

Número 249.

IDEM.

TERCERA SECCION.

El Sr. Comandante general de Santiago con fecha 1.<sup>o</sup> del actual me dice lo siguiente:

Habiendo desaparecido de esta ciudad D. Manuel Cobian y Gareci, hijo de D. Manuel Rodriguez y Gareci, Médico titular de la villa del Padron, y D. Juan Losada Cadórniga, de la villa de Pontevedra, ambos escolares en esta Universidad; y como no hubiesen tomado en esta Comandancia documento alguno para identificar sus personas, y siendo reclamados por sus familias, me veo en la precision de rogar á V. S. de sus disposiciones para que caso sean habidos en cualquiera

punto de la Provincia de su digno mando, los remita á mi disposicion, á fin de providenciar lo que crea oportuno.

Señas del Cobian. Estatura algo mas de 5 pies, edad 18 años, pelo castano obscuro, ojos castaños, mira atravesado, color bueno, nariz regular.

Lo que se inserta en el Boletin oficial para que los Alcaldes constitucionales y demas encargados de seguridad pública en esta Provincia, procuren la captura de los citados sugetos, y de conseguida, remitirlos á este Gobierno político para los efectos á que son reclamados. Orense 3 de Abril de 1840. = Javier Martinez. = Felipe del Castillo, Secretario.

Número 250.

IDEM.

TERCERA SECCION.

En el Juzgado de primera instancia de la Estrada se sigue causa criminal contra Luis Pichel, vecino de Sta. Marina de Castrelo Ayuntamiento de Cerdedo, el que se ha fugado al tiempo de ser conducido á la cárcel: en consecuencia prevengo á los Alcaldes constitucionales y demas encargados de seguridad pública en esta Provincia, procuren el arresto del citado reo, remitiéndolo con todo seguro, conseguido que sea, á disposicion del Juez ante quien pende su causa, para cuyo efecto se insertan sus señas:

Edad 30 años, estatura 5 pies y 2 pulgadas, pelo negro, ojos pardos, cara larga, barba negra, color trigueño: vestido de chaqueta de chinchon, calzon, chaleco y botines de paño pardo usado, y sombrero redondo ordinario. Orense 2 de Abril de 1840. = Javier Martinez. = Felipe del Castillo, Secretario.

## LISTA ELECTORAL.

DISTRITO ELECTORAL DE BANDE.

Electores que tomaron parte en la formacion de la mesa.

Sebastian Martinez, Francisco Araujo, Antonio Gonzalez, Apolinario Fernandez, Antonio Alvarez, José Portela, Antonio Quintas, Torcuato Rodriguez, Marcelo Fernandez, Domingo de Pazos, Manuel Estevez, Benito Fernandez, Martin Rodriguez, Alonso Quintas, Antonio Fernandez, Francisco Fernandez, Domingo Alvarez, Miguel Lopez, Gregorio Rodriguez, Pedro Araujo, Tomás Dominguez, Bernardo Rodriguez, Lorenzo Alvarez, Juan Dominguez, Francisco Alonso, Tomás Alonso, Manuel Fernandez, José Balado, Domingo Fernandez, Nicolás de Pousa, Domingo Gonzalez, Rosendo Nieves, Basilio Dominguez, José Gonzalez, Jacinto Rodriguez, Manuel Rodriguez, Jacinio Alonso, Juan Antonio Fernandez, Sebastian Fernandez, Antonio Portela, Ramon Duran, Hilario Rodriguez, Manuel Gonzalez, Domingo Alvarez, Blas Quintas, Bernardo Rodriguez, Miguel Gonzalez, Cecilio Quintas, Pedro Alvarez, Antonio Alvarez, Francisco Gonzalez, Antonio Gonzalez, Francisco Portela, Pedro Fernandez, Felipe Alvarez, Cristóbal Alvarez, Miguel Espino, Marcos Fer-



nández, Francisco Gonzalez, Santiago Nieto, Cecilio Nieto, José Gonzalez, Pedro Gonzalez, Domingo Gonzalez, Gregorio Jorge, Francisco Jorge, Antonio Gonzalez, D. Juan Armada, D. José Alvarez, Salvador Rodriguez, José Rodriguez, Francisco Fernandez, José Fernandez, Lorenzo Quintas, Miguel Gonzalez, Antonio Rodriguez, José Lopez, Miguel Rodriguez, José Seijo, Marcelo Lopez, José Dominguez, Santiago Dominguez, Diego Alvarez, Antonio Lopez, Manuel Estevez, Rosendo Dominguez, Rosendo Rodriguez, Eustaquio Perez, Isidro Alvarez, Juan Lopez, Ignacio do Baño, Antonio Alvarez, Ramon Gonzalez, D. José Ermida.

*Idem para la eleccion de Diputados y Senadores de las actuales Cortes.*

*Dia 19.*

Pedro Araujo, Rosendo Nieves, Francisco Gonzalez, Francisco Araujo, Gregorio Jorge, José Blanco, Domingo de Pazos, José Gonzalez, Santiago Nieto, Jacinto Martinez, D. Juan Aren, Domingo Gonzalez, Tomás Dominguez, Agustin Gonzalez, Antonio Fernandez, José Salgado, Cecilio Nieto, Rosendo Fernandez, Francisco Jorge, Apolinario Fernandez, Rodrigo Rodriguez, Sebastian Fernandez, Salvador Rodriguez, José Gonzalez, Jacinto Alonso, José Rodriguez, Manuel Fernandez, Manuel Rodriguez, Felipe Alvarez, Francisco Fernandez, Martin Rodriguez, Benito Jorge, José Portela, José Jorge, José Gonzalez, Antonio Gonzalez, Bernardo Rodriguez, Benito Ruiz, Pascual Alvarez, Manuel Estevez, Manuel Seoane, José Seijo, Gregorio Rodriguez, José Fernandez, Miguel Rodriguez, José Rodriguez, Lorenzo Alvarez, Marcelo Lopez, Juan Rodriguez, Basilio Dominguez, Mamed Gonzalez, Manuel Rodriguez, Francisco Rodriguez, Manuel de Prado, Domingo Alvarez, Antonio Portela, Juan Lopez, Manuel Lopez, Juan Antonio Fernandez, José Fidalgo, Francisco Portela, Miguel Lopez, Antonio Estevez, Antonio Gonzalez, Miguel Gonzalez, Miguel Espina, Antonio Alvarez, José Balado, Pedro Alvarez, Antonio Fernandez, Benito Fernandez, Ignacio do Baño, Antonio Quintas, Ramon Gonzalez, Francisco Gonzalez, Francisco Balado, Hipólito Fernandez, Juan Antonio Rodriguez, Lorenzo Quintas, José Fernandez, José Dorado, D. José Alvarez, D. Pedro Fernandez, Andres Alvarez, Rosendo Rodriguez, Lucas Balado, Pedro Fernandez, viejo, Pedro Alvarez, José Gonzalez, Tomás Prieto, José Guerra, Rosendo Feijó, Benito Gonzalez, Juan Antonio Perez, Sebastian Martinez, Rosendo Fernandez, Miguel Martinez, José Dorado, Rosendo Dorado, Mamed Vazquez, Alonso Alvarez, D. José Alvarez, D. José Mármol, José Cid, Pedro Gonzalez, Pedro Fernandez, Rosendo Peña, José Dominguez, Ramon Gonzalez, Manuel Gonzalez, Isidro Rodriguez, Antonio Feijó, Blas Amorin, Manuel Gonzalez, Diego Alvarez, José Blanco, Juan Antonio Alvarez, Vicente Alvarez, Toribio Rodriguez, Antonio Lopez, Antonio Dominguez, Eustaquio Perez, Francisco Fernandez, Manuel Seijo, Cecilio Rodriguez, Manuel Gonzalez, Alejandro Gonzalez, Pedro Rodriguez, Agustin do Baño, D. Pedro Lopez, D. Juan Conde, Salvador Rodriguez, José Dominguez, Cecilio Quintas, Marcos Fernandez, Pedro Fernandez, José Lopez, Manuel Rodriguez, Manuel Dorado, Mateo Monteagudo, Pedro Gonzalez, José Gimenez, Carlos Rodriguez, Tomás Gonzalez, Antonio Dominguez, Antonio Vazquez, Tomás Gonzalez, Manuel Fernandez, Antonio Prieto, Pedro Rodriguez, Bernabé Alvarez, D. José Ramon Lamas, Antonio Dominguez, José Estevez, Antonio Perez, Martin Gonzalez, Antonio Rodriguez, Antonio Rodriguez, Don Diego Rodriguez, Francisco Alonso, Francisco Gonzalez, Manuel de Leon, Antonio Gonzalez, Antonio Vazquez, Jacinto Rodriguez, Antonio Martinez, Tomás Alonso, José Blanco, Domingo Gonzalez, José Diz, D. Juan José Peaguda, Antonio Vazquez, Santiago Dominguez, Simon Lamas, Antonio Alvarez, Manuel Gonzalez, Juan Martinez, Manuel Fernandez, Santiago Alvarez, Domingo Fernandez, D. José Biempica, Pedro Alvarez, Agustin Medela, Domingo Alvarez, Agustin Martinez, José Gonzalez, Antonio Gonzalez, Benito Rodriguez, José Nieves, Diego Prieto, Bernardo Rodriguez, Blas Quintas, Rosendo Dominguez, Nicolás da Pousa, Pedro Fer-

nández, Benito Dominguez, Francisco Gonzalez, Ramon Campelo, Antonio Gonzalez, Alonso Quintas, Pedro Alvarez, Roque Lopez, Francisco Cabanelas, Juan Rodriguez, Pablo Blanco, Juan Perez, José Dominguez, Francisco Gonzalez, José Rial, Tomás Perez, Pedro Martinez, Bernabé Alvarez, Pedro Fernandez, Domingo Blanco, Cristóbal Alvarez, Fernando Aguion, Miguel Alvarez, D. José Cid, Antonio Seoane, Jacinto Seoane, José Alvarez, Francisco Dominguez, Ignacio Gonzalez, Pedro Martinez, Miguel Alvarez, Torcuato Castiñeiras, Francisco Perez, Alonso Perez, Antonio Perez, Juan Perez, Antonio Lopez, Tomás Rodriguez, Antonio Fernandez, Manuel Vilarinho, Ignacio Rodriguez, Santiago Rodriguez, Benito Lopez, Manuel Rodriguez, Pedro Gonzalez, Alonso Alvarez, Benito Rodriguez, Manuel Rodriguez, Francisco Rodriguez, Domingo Alvarez, José Andres Bouza, Nicolás Rodriguez, Mateo Alvarez, Antonio Dominguez, José Morgade, Lorenzo Penin, Domingo Morgade, Juan Antonio Rodriguez, Juan Perez, Juan Alvarez, Bernardo Rodriguez, Manuel Fernandez, Manuel Alvarez, Antonio Prieto, Manuel Fernandez, Melchor Perez, Antonio Rodriguez, Miguel Alvarez, Blas Martinez, José Alonso, José Fernandez, Antonio Alonso, D. Benito Castillo, Ramon Alonso, Antonio do Baño, Lorenzo Alonso, Santiago Lopez, José Franqueira, Francisco Alvarez, José Alvarez, Bernardo Alvarez, Antonio Fernandez, Francisco Fernandez, Antonio Lopez, Santiago Rodriguez, Benito Balado, Manuel Gonzalez, Salvador Ruiz, Diego Lopez, Juan Rodriguez, José Benito Perez, Agustin Fernandez, Pedro Alvarez, Jacinto Lopez, Domingo Gonzalez, Manuel Gonzalez, José Fernandez, Jacinto Lopez, José Lopez, Roque Fernandez, Domingo Alvarez, Francisco Lopez, Benito Feijó, José Quintas, Diego Rodriguez, Antonio Lopez, José da Bouza, Ignacio do Baño, Pedro Fernandez, José Randino, Ramon Randino, Isidro Gonzalez, Manuel Fernandez, Francisco Rodriguez, Luis Gonzalez, Antonio Rodriguez.

*Dia 20.*

Benito da Lama, Benito Fernandez, Martin Fernandez, Manuel Trigo, José Fernandez, Manuel Quintas, Francisco Feijó, Santiago Feijó, Juan Antonio Rodriguez, Manuel Dominguez, José Gonzalez, Francisco Vidal, Hilario Rodriguez, José Alvarez, José Alonso, José Alvarez, José Dominguez, Francisco Fernandez, José Alvarez, José Alvarez, Simón Rodriguez, José Quintas, José Fernandez, Antonio Alvarez, Tomás Fernandez, Domingo Gonzalez, José do Santos, Santos Fernandez, Benito Gonzalez, José Fernandez, D. Francisco Baños, Manuel Alvarez, Ignacio Alvarez.

*Dia 21.*

Pedro Antonio Alvarez, Gregorio Rodriguez, Ramon Feijó, José Lopez, Ramon Rodriguez, Francisco Gonzalez, Fernando Lopez, Manuel Alonso, Manuel Gonzalez, Martin Rodriguez, Jacobo Balado, Francisco Fernandez, Pedro Gonzalez, Simon Alvarez, Miguel Fernandez, Benito Gonzalez, Ramon de Arca, Benito Rodriguez, Manuel Morgade, Bernardo Iglesias, Juan Cao, José Miguez, José Alvarez, Antonio Fernandez, Antonio Estevez, Pedro Rodriguez.

*Dia 22.*

Luis Noguero, Ramon Rodriguez, José Alonso, José Gándara, Antonio Fernandez, José Gonzalez, Francisco Gonzalez, Benito Lopez.

*Dia 23.*

Eusebio Dorado, Pablo Mendez, Manuel Fernandez, Luis Cao, José Balado, Benito Balado, D. Ramon Sandiás, Domingo Fernandez, Manuel Martinez, Pedro Fernandez Yañez, José Yañez, D. José Quintas, Sebastian Gonzalez, Manuel do Baño, Manuel Troitiña, Martin Alonso, Pedro Miguez, Manuel Alvarez, Juan Dominguez, Francisco Fernandez, Bartolomé Feijó, Andres García, Domingo Troitiña, Benito Gonzalez, Manuel Fernandez, Andres Gonzalez, Antonio Morgade, Francisco Lopez, Juan Fernandez, José Morgade, José Feijó, Ignacio Feijó, Benito Gonzalez, Mateo Morgade,



Pedro Rodriguez, Francisco Rodriguez, Antonio Rodriguez, Jacinto Dominguez, Martin Rodriguez, José Rodriguez, Antonio Gonzalez, Francisco Alonso, José Rodriguez, Francisco Fernandez, Manuel Alonso, Francisco Alonso, Miguel Alvarez, D. Vicente Vazquez, Sebastian Dominguez, Antonio Rodriguez, Antonio Alonso, Benito Alvarez, Fernando Feijó, D. Juan Armada, D. Santiago Aguiar y Mella, D. José Er-

mida, D. Tomás Teijeiro, Antonio Seijo, D. José Lopez, Manuel de Puga, Manuel Perez, Ramon Gallego, Antonio Moreira, Benito Alvarez, Felipe Dominguez.

Bande 24 de Enero de 1840. = Santiago Aguiar y Mella, P. = Tomás Teijeiro, Sriò. = José Ermida, Sriò. = Juan Armada, Sriò. = José Lopez, Sriò.

## DIPUTACION PROVINCIAL.

Concluye la noticia del producto que ha tenido el descuento del 6 por 100 hecho á los pueblos en todo el mes de Febrero último.

Fechas.	PUEBLOS.	COMPRADORES.	Valor nominal de los Billetes.	Importe del 6 por 100 retenido.	
Febrero 10	Villar de Barrio	Benito de Quintas	1,700	102	
	Verea	El Alcalde cesante	6,100	366	
	Paderne	El Ayuntamiento	200	12	
	Verin	Pedro de Nóboa	12,550	753	
	Balanzana		D. Pedro Boo	3,050	183
			José Cid	6,500	390
			Domingo Gallego	4,000	240
			Juan Calviño	1,900	114
			Manuel Souto	4,350	261
			Andres Freire	1,800	108
Idem 11	Carballeda	D. Jacobo Caiña	3,750	225	
	Villamartin	D. Pedro Cadórniga	21,300	1,278	
	Cea	Bernardo Fernandez	2,000	120	
	Padrenda	D. José Selas	1,900	114	
Idem 12	Idem	Manuel Moleiro	3,250	195	
	Merca	El Alcalde	5,000	300	
	Cortegada	El Alcalde cesante	2,400	144	
Idem 13	Milmanda	Manuel Meleiro	50	3	
	Monterrey	D. José Fuentes	9,500	570	
	Boborás	Angel do Campo	1,000	60	
Idem 14	Cortegada	José Cid	1,450	87	
	Salamonde	Juan Quesada	2,250	135	
	Merca	El Alcalde	10,000	600	
	Chandreja	Juan Alvarez	2,550	153	
	Moreiras	Manuel do Rio	1,700	102	
Idem 15	Cartelle	José da Pena	300	18	
	Entrimo	Jacobo Gonzalez	8,500	510	
	Lobera	José Rodriguez	5,250	315	
	Merca	El Alcalde	2,100	126	
	Bande	El Procurador	21,500	1,290	
	Caldelas	D. Manuel María Losada	3,950	237	
	Maceda	El Procurador	3,100	186	
Idem 17	Cualedro	Juan Manuel Rua	300	18	
	Lobera	Domingo Fernandez	450	27	
	Freas de Eiras	José de Nóboa	9,700	582	
	Idem	Juan Fernandez	2,700	162	
	Lobios	D. José Villamarin	1,250	75	
	Castrelo	Manuel Otero	650	39	
	Manzaneda	D. Francisco Perez	5,100	306	
	Riós	D. Basilio Martinez	13,100	786	
	Idem 18	Baños de Molgas	El Alcalde	3,000	180
		Milmanda	El Alcalde cesante	3,900	234
Muiños		Francisco Gonzalez	3,450	207	
Valdeorras		D. Francisco Anta	6,050	363	
Bande		Benito Jorge	1,000	60	
Villar de Barrio		El Alcalde cesante	14,950	897	
Trasmiras		Manuel Rodriguez	2,400	144	
Idem 19	Piñor de Cea	El Depositario	650	39	
	Laroco	José Pazos	2,000	120	
	Rubiana	D. Jacobo Caiña	1,600	96	
	Idem 21	Montederramo	El Alcalde cesante	3,000	180
		Idem	Juan Crespo	2,350	141
Bollo		D. Domingo Alvarez	4,950	297	
Idem 21	La Vega	D. José Carracedo	9,550	573	
	Baltar	Juan Suarez	13,350	801	



	Balenzana	Lorenzo Carballo	3,000	180
Idem 22	Tribes	Francisco García	8,800	528
Idem 24	Cea	Bernardo Fernandez	850	51
	Villar de Barrio	Benito Quintas	450	27
	Amiudal	Bernardo Piñeiro	5,500	330
	Milmanda	Manuel Heredia	600	36
Idem 25	Junquera de Espadañedo	El Alcalde	5,650	339
Idem 27	Villar de Santos	El Alcalde	2,850	171
Idem 28	Irijo	Francisco R. Sobiról	1,050	63
	Idem	José da Lama	1,600	96
	Idem	Rosendo Gonzalez	1,300	78
	Oimbra	D. Jacobo Caiña	2,800	168
	Cartelle	El Alcalde	6,800	408
	Villamartín	José Pato	5,600	336
	Ginzo	D. Santiago Saenz	4,350	261
	Sarreaus	D. Manuel Enriquez	8,550	513
	Para varios	D. Francisco Perez	70,000	4,200

Orense 25 de Marzo de 1840. = El Diputado Comisionado: *Manuel Alvarez Baños.* = P. A. de la C.: *Vicente Seara*, Secretario interino.

Número 251.

COMANDANCIA GENERAL.

Ministerio de Hacienda Militar de la Provincia de Orense. = El Sr. Intendente Militar de este distrito me dice con fecha 11 del actual lo siguiente. = La Intervencion Militar de este distrito, á la que pasé á informe el oficio de V. de 10 del actual, relativo á la queja promovida por las Señoras Viudas al Sr. Comandante general de esa Provincia, por no querer V. autorizar los documentos de existencias, me manifiesta con fecha de ayer lo que sigue. = Hasta fin de Diciembre anterior estuvo reservado á los Curas párrocos el certificado de las existencias de las viudas y huérfanas del Montepío militar y de cirujanos, y bajo este concepto los Comisarios de guerra no tenían derecho á exigir la presentacion individual de las interesadas para convencerse de su existencia, mediante á que solo respondían de la legitimidad de la firma por quien estaba autorizada la certificacion de revista; pero resuelto por Real orden de 17 de Enero último que hayan de acreditar su existencia en los dos primeros meses de cada trimestre por certificacion que habrán de expedirlas gratis los Comisarios de guerra ó en su defecto los Alcaldes de los pueblos; encuentro fundada la resistencia del Comisario de guerra de Orense á no autorizar documentos de cuya veracidad y exactitud no está seguro, mientras procure conciliar su obligacion con las justas consideraciones que sabrá guardar y merecen algunas de las interesadas, sea por sus achaques y vicisitudes ó por la categoría y servicio de los causantes. = Es cuanto me parece deber manifestar á V. S. en cumplimiento del decreto que antecede. = Lo traslado á V. con mi conformidad, y para que pueda atemperarse en sus procedimientos á lo que la Intervencion indica. = Lo que me pareció oportuno poner en el superior conocimiento de V. S. por si lleva á bien pasarlo al de las interesadas á que se refiere; pues yo por mi parte estoy pronto á practicar cuanto en la anterior comunicacion se me ordena, que viene á ser lo mismo que anteriormente las tengo espuesto. = Dios guarde á V. S. muchos años. Orense 25 de Marzo de 1840. = Valentin de Peres. = Sr. Brigadier Comandante general de esta Provincia. = Es copia. = *Tojo.*

Número 252.

Tesorería de Cruzada de Orense.

Relacion de las libranzas satisfechas en esta Administracion Tesorería de Cruzada de mi cargo desde el mes de Noviembre último hasta la fecha.

Una fecha 8 de Mayo del año próximo pasado dada á favor del Sr. Director del Tesoro público nacional por la cantidad de 62,000 rs.

Otra fecha id. y á favor del mismo Sr. Director por la cantidad de 52,000 rs.

Otra de 8 de Junio á favor del mismo Sr. Director por la cantidad de 41,000 rs.

Otra de 8 de Julio á favor de la Direccion de Rentas con destino á Amortizacion por la cantidad de 10,000 rs.

Dos de fecha 7 y 24 de Setiembre dadas á favor de la misma Direccion de Rentas por la cantidad de 19,000 rs.

Dos de 24 de Agosto á favor del Tesorero de la caja de Cruzada para gastos de impresion y sueldos de aquel Ministerio por la cantidad de 40,000 rs.

Una de 18 de Setiembre á favor de los Sres. Directores de Rentas por la cantidad de 11,000 rs.

Otra de 6 de Diciembre á favor de los mismos por la cantidad de 8,000 rs.

Importan las libranzas que tengo satisfechas desde el mes de Noviembre último la cantidad de 243,000 rs.

Libranzas que se hallan aceptadas y pendientes de pago.

Dos fecha 8 de Junio á favor del Sr. Director general del Tesoro público, cuyo vencimiento es en 30 de Abril y 31 de Mayo próximos por la cantidad de 90,000 rs.

Una de 22 de Julio á favor del mismo Sr. Director del Tesoro, que vence en 30 de Junio próximo por la cantidad de 30,000 rs.

Otra de 10 de Setiembre á favor del mismo Sr. Director, cuyo vencimiento es en 31 de Julio por la cantidad de 20,000 reales.

Otra de 16 de Enero del corriente año á favor de la caja del Ministerio de Cruzada para gastos de impresion por la cantidad de 18,000 rs.

Otra de 3 de Marzo á favor de la Direccion del Tesoro público, cuyo vencimiento es en 31 de Agosto próximo por la cantidad de 40,000 rs.

Otra de 6 de Marzo á favor de la misma Direccion, que vence en 30 de Octubre por la cantidad de 36,000 rs.

Importan las libranzas que estan á mi cargo aceptadas y pendientes de pago, la cantidad de 234,000 rs.

Orense 30 de Marzo de 1840. = *José Maria Varela.*

AVISO.

Cualquiera persona que hubiese hallado una cartera con varios papeles y otros efectos, que se ha perdido el dia 20 del próximo pasado en la misma feria de Maceda de Limio, tendrá la bondad de presentarla en el lugar que marca la licencia de armas que en la misma iba, ó bien en la redaccion de este periódico; que es de Sebastian do Rego, vecino de Sta. María de Niño Dagia, segura de un correspondiente hallazgo.

Oficina de D. JUAN MARIA DE PAZOS.